

DECRETO No. 0291 De

(26 SEP 2017)



"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y el artículo 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, establece que "Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por Decreto del Gobernador".

Que el Director Financiero de Presupuesto, expidió certificado de disponibilidad presupuestal 7000086955 del 28 de agosto de 2017, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$642.509.450) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 250 del 29 de agosto de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017335010 del 30 de agosto de 2017, suscrito por el Secretario del Ambiente, solicitó traslado presupuestal, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$642.509.450) M/CTE.

Que se hace necesario contracréditar recursos de la Secretaría del Ambiente en cuantía de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$642.509.450) M/CTE, del programa – "Cundinamarca Oferta Natural en Alianza por el Agua Gobernanza Vital", ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$642.509.450) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a la meta de resultado – "Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección o conservación o preservación o recuperación de la estructura ecológica Departamental".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297136 - 2017	0996 ✓	04-07-2017 ✓	Proyecto: Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca

Que el Director Financiero de Presupuesto, emitió concepto favorable del 5 de septiembre de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 12 48

f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob



DECRETO No. 0291 De

(26 SEP 2017)



“Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento, contracreditando el presupuesto de gastos de la Secretaría del Ambiente, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$642.509.450) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad presupuestal 7000086955 del 28 de agosto de 2017, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

POSPRE – CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA 8/31/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSION					
1						EJE - CUNDINAMARCA 2036					642,509,450
08						PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA GOBERNANZA VITAL					642,509,450
				017	Resultado	META DE RESULTADO - Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección o conservación o preservación o recuperación de la Estructura Ecológica Departamental.	7	Num			
02						SUBPROGRAMA – SEMBREMOS AGUA PARA COSECHAR VIDA					642,509,450
				179	Producto	META PRODUCTO – Implementar 300 hectáreas con estrategias de mantenimiento (Guarda bosques, reforestación y cercado) en el cuatrienio, con prelación en las identificadas y priorizadas en la cuenca del río Bogotá.	300	Num	180 42	100	642,509,450
						PROYECTO - Conservación y protección de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca					642,509,450
GR:4:1-08-02-179	A.10.11	29713603	3-1200	03		PRODUCTO - Hectáreas intervenidas con acciones de mantenimiento					642,509,450
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DEL AMBIENTE											642,509,450

ARTÍCULO 2°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

POSPRE – CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					642,509,450
1						EJE - CUNDINAMARCA 2036					642,509,450
08						PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL					642,509,450
				017	Resultado	META DE RESULTADO - Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección o conservación o preservación o recuperación de la Estructura Ecológica Departamental.	7	Num			



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 12 48

f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob



DECRETO No. 0291 De

(26 SEP 2017)



“Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

02							SUBPROGRAMA - SEMBREMOS AGUA PARA COSECHAR VIDA					642,509,450
					180	Producto	META PRODUCTO- Adquirir 5.531 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos durante el periodo de Gobierno, con prelación en las identificadas y priorizadas en la cuenca del río Bogotá	5531	Num	1.318.73	2000	642,509,450
							PROYECTO- Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca.					642,509,450
GR:4:1-08-02-180	A.10.9	29713601	3-1200	01			PRODUCTO - Hectáreas Adquiridas					642,509,450
TOTAL CRÉDITO SECRETARIA DEL AMBIENTE												642,509,450

ARTÍCULO 3°. La Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4°. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 26 SEP 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

SECRETARÍA JURÍDICA
GERMAN GÓMEZ G. V.B.

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación



DESPACHO DEL GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

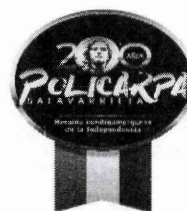
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 12 48

f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob



DECRETO No. 0291 De

(26 SEP 2017)



“Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”


EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ
Secretario del Ambiente


Verificó y Revisó: Guillermo Moreno Bolaños
Aprobó: Mario Humberto Martínez Peña
Proyectó: Fabián Lozano 



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 12 48

 /CundinamarcaGob  @CundinamarcaGob

